

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica: ELE-05 Rev-05

Código: ELE-05

Revisión: Rev-05

Mes-Año: Enero - 2025

Vigencia: Desde: 01-01-2025

Hasta: 31-12-2026

Tipo: Equipo médico

DATOS GENERALES

Nombre: UNIDAD ELECTROQUIRURGICA - MONOPOLAR / BIPOLAR - AMBULATORIO
(ELECTROCAUTERIO)

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales

Características básicas del equipo	1.01	Unidad de electrocirugía tipo sobremesa
	1.02	Para corte y coagulación monopolar
	1.03	Mínimo coagulación bipolar
	1.04	Frecuencia de salida $\geq 300\text{Khz}$
Modo de Activación	2.01	Mango y/o pedal
Control de potencia	3.01	Requerido
Corte Monopolar	4.01	Potencia de salida ≥ 100 Watts
	4.02	\geq Dos (2) Modos de Operación
Coagulación Monopolar	5.01	Potencia de salida regulable ≥ 70 Watts
	5.02	\geq Un(1) Modo de Operación
Modo Bipolar	6.01	Potencia de salida ≥ 70 watts.
	6.02	\geq Un (1) Modo de Operación
Salidas o Puertos	7.01	Salida Bipolar: mínimo una (1)
	7.02	Salida Monopolar: mínimo una (1)
Modo Blend (Mixto o Mezcla)	8.01	Requerido
Sistema de Control y seguridad	9.01	Monitorización permanente del contacto de la placa con el paciente

Accesorios y Consumibles

Accesorios	10.01	Un (1) Carro de Transporte
	10.02	Un (1) pedal en caso aplique
	10.03	Un (1) Adaptador Universal
	10.04	Dos (2) Cables reutilizables para electrodo neutro
	10.05	Dos (2) Cables bipolares reutilizables
	10.06	Dos (2) Cables conexión monopolar reutilizables
	10.07	Un (1) Cable de alimentación con toma a tierra
	10.08	Una (1) Caja de electrodos Neutros desechables o reutilizables para Neonatos (opcional)
	10.09	Una (1) Caja de electrodos Neutros desechables o reutilizables Adulto/Pediátrico
	10.10	Cinco (5) electrodos activos (mango) con su respectivo cable

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	11.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	11.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	11.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	11.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	11.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	11.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	11.07	10 años